



MARÍA DOLORES ARENAS GORDILLO, SECRETARIA DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

HACE CONSTAR:

Que en el punto 7.2. del orden del día de la sesión de 31 de enero de 2024, (*acta pendiente de aprobación*), la Comisión de Postgrado acordó aprobar la modificación de la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas.

A raíz de los cambios acaecidos en la Comisión Académica, la Comisión de Garantía Interna de Calidad queda compuesta por los/as siguientes integrantes:

- Comisión Académica:
 - Coordinador: D. Antonio Lazari
 - Vocales:
 - D. Fernando Elorza Guerrero
 - D. Nicolás Augoustatos Zarco
 - D^a. Ana Sánchez Rubio
 - Responsable de Calidad: D. José Manuel Trujillo Cerezo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	47Zb8UIHMJgN3/dT/ScvAw==	Fecha	16/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Dolores Arenas Gordillo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/47Zb8UIHMJgN3/dT/ScvAw==	Página	1/1

